DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2024/CO_SOBR/0063

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto Simplificado

Expediente : 2024/CO_SOBR/0063

Titulo : TRABAJOS DE AMPLIACION DE LA INSTALACION ELECTRICA DE BAJA TENSION PARA RECARGA DE VEHICULOS ELECTRICOS EN POLICIA LOCAL

Departamento : ADMINISTRAZIOA MODERNIZATZEA
MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN (MANTENIMIENTO)

Código CPV : 45310000

Los Servicios de Protección Ciudadana deben estar **siempre** operativos, dada su importancia en el normal funcionamiento de la ciudad; y por ello durante la ejecución de las obras objeto del presente contrato, tanto el recinto de la parcela de Policía Local, como la parcela del SPEIS (Bomberos), continuarán con su vital y normal nivel de actividad, por lo que los licitadores a la hora de valorar sus ofertas deberán de tener en cuenta:

1. Existe la obligación de **compatibilizar** las "OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN PARA *RECARGA DE VEHICULOS ELÉCTRICOS EN POLICIA LOCAL*", con la actividad diaria de Policía/Bomberos, **adaptándose** la contrata así como las obras a aquellas **necesidades** que se establezcan desde la Dirección del Servicio de Protección Ciudadana, y debidamente trasmitidas por la D.O.
2. Se prestará una especial atención a la ubicación de todos los elementos, acopios, contenedores y maquinaria; así como a todas las operaciones de carga y descarga que deberán ser debidamente **planificadas** (respetando los compromisos de horarios establecidos o acordados) y **de ninguna de las formas se podrá ver impedida la normal circulación de los vehículos** patrulla y de bomberos.
3. Para toda actuación y en todo momento se deberá **identificar con suficiente antelación** (48 horas mínimo), tanto a las personas como a los vehículos que deban acceder a dichos recintos municipales,
   1. para lo cual en el caso de las personas se facilitará, de forma fehaciente (fax o correo electrónico):
      1. Nombre y dos apellidos, así como su número de DNI
      2. Empresa para la que trabaja
      3. Días y horarios de trabajo previstos
   2. para el caso de los vehículos, igualmente de forma fehaciente (fax o correo electrónico):
      1. Marca y modelo del vehículo, así como su número de matrícula
      2. Empresa para la que trabaja
      3. Días y horarios de trabajo previstos
4. Todas las actuaciones en el subsuelo, si proceden, (zanjas, arquetas, conexionados, etc) se realizarán por empresas y operarios de reconocida experiencia en trabajos con instalaciones eléctricas y de fibra óptica que se encuentran operativas y en servicio; para lo cual además de las necesarias inspecciones y comprobaciones previas, durante las fases de replanteo, se planificarán sus horarios de trabajo y se realizarán con el cuidado y mimo exigido en este tipo de actuaciones, lo cual inevitablemente supone un incremento de los tiempos y una reducción de los rendimientos.
5. Las necesarias operaciones de **corte de suministros** serán debidamente planificadas y previstas con al menos 5 días de antelación, e incluso debe preverse que puedan llevarse a cabo **fuera del horario laboral** ordinarios, (es decir, en horario nocturno o durante los fines de semana).

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KLMLRVWI5YVHUQS52YPYTR2HMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/11/2024 15:28:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/2

KLMLRVWI5YVHUQS52YPYTR2HMU

6. En todo momento se deberán cumplir la adscripción de medios personales al contrato, (tal y como se recogen el punto 2 de la carátula del PCAP).
7. En todo momento se observará un cuidado especial en el desarrollo de las diferentes actividades y/o tareas, de manera que se causen las míninas molestias a empleados, particulares y usuarios de los edificios municipales, y garantizando así mismo la seguridad de vehículos, peatones y personal adscrito a la obra.

Este proyecto es una ampliación de una instalación ya existente. En este marco, y como no puede ser de otra manera, se debe asegurar una compatibilidad 100% en todo lo que tiene que ver con uso, infraestructura, mantenimiento y gestión de toda la instalación. Además dentro de los trabajos ofertados las empresas licitadoras, deben garantizar el adecuado funcionamiento de los CARGADORES durante la vigencia del contrato (incluida la ampliación de plazo de garantía que pueda ofertar cada empresa), dado que son vitales para la operativa del sistema de RVE, por ello deberán asumir:

1. En lo referente a todo los componentes software del sistema del proyecto, se garantizará su instalación, puesta en marcha, pruebas, y puesta en producción del sistema. Todos los elementos de control, a nivel software y hardware deberán ser compatibles y estar totalmente integrados con los ya existentes dado que esta instalación es la ampliación de una ya existente.
2. Como mínimo el software deberá asegurar la operativa del sistema en cuestiones básicas, como es la elección de perfiles de usuario, perfiles de uso, balanceos, etc, durante todo el periodo de vigencia del contrato (ampliación de garantía ofertada por la empresa licitadora incluida).
3. De la misma manera se deberá asegurar un mantenimiento telemático preventivo y correctivo durante dicho periodo de vigencia del contrato (ampliación de garantía ofertada por la empresa licitadora incluida):
    1. Respuesta telefónica o tele gestionada 24 horas/ 7 días por semana.
    2. En caso de ser necesaria, presencial en menos de 3 horas.
    3. Reparación, en caso de ser provisional, en menos de 12 horas.
    4. Reparación definitiva en menos de 7 días.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KLMLRVWI5YVHUQS52YPYTR2HMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/11/2024 15:28:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/2

KLMLRVWI5YVHUQS52YPYTR2HMU